

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.987/16

### AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento de Solosancho, en sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2015, acordó por mayoría absoluta, destinar a viales públicos las parcelas 3A, 3B y 11, que aparecen como dotacionales en el Estudio de Detalle SUNC-5, aprobado definitivamente éste último por acuerdo de Pleno de fecha 17 de marzo de 2015.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, pudiendo ser consultado el expediente durante dicho periodo, en las oficinas municipales y en horario de atención al público, a los efectos de que se presenten las alegaciones o sugerencias que se consideren pertinentes.

En Solosancho, a 8 de agosto de 2016.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.